CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25232212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523221240517

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NGEEK SAS
Sigla: NGEEK SAS
Nit: 900697738 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02408958
Fecha de matrícula: 4 de febrero de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario NGEEK SAS realizó la renovación en la fecha: 7 de marzo de 2025.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 22.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 16 A 79 05 Oficina 607
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativa@ngeek.co
Teléfono comercial 1: 3186113985
Teléfono comercial 2: 7685960
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 16 A 79 05 Oficina 607
Municipio: Bogotá D.C.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25232212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523221240517

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	administrativa@ngeek.co
Teléfono para notificación 1:	3186113985
Teléfono para notificación 2:	7685960
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 4 de febrero de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2014, con el No. 01803592 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NGEEK SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades la sociedad tendrá como objeto social principal lo siguiente: prestación de servicios profesionales TIC (tecnologías de la información y telecomunicaciones), Gerencia de proyectos, consultorías, actividades de prestación de servicios y apoyo a empresas, outsourcing, fabricación, importación, exportación, comercialización de hardware y software, instalación o arrendamientos de equipos y/o software tecnológicos, implementación de mejores prácticas tecnológicas en seguridad, redes, infraestructura, servicios profesionales de ingenierías electrónica de sistemas y telecomunicaciones, compra venta, distribución y representación directa de marcas en el mercado de la tecnología accesorios, herramientas partes y todo lo relacionado con la ingeniería de sistemas, cibernética, electrónica,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25232212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523221240517

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

telecomunicaciones, para tales fines ¡a compañía tendrá plena capacidad jurídica y podré adquirir derechos y obligaciones necesarias para desarrollar todas las actuaciones que no sean prohibidas por la ley o por los estatutos, la comercialización, exportación, compra y venta de materias primas, suministros, productos equipos eléctricos, electrónicos, hardware y software que tenga relación con las áreas de informática e ingeniería electrónica, eléctrica, sistemas y telecomunicaciones; representación de empresas que desarrollen actividades similares o complementarias al objeto social; asesoría y consultoría organizacional; tomar o dar arrendamiento soluciones y o equipos iguales o similares que se utilicen en las áreas que se enfoca el Objeto Social, prestar el servicio de outsourcing de los mismos. Ofrecer el servicio de mantenimiento, reparación y asistencia técnica de toda clase de equipos de informática. Al igual que los repuestos accesorio y suministros. La sociedad podrá ejecutar todos los actos técnicos, comerciales, o administrativos propios del desarrollo y cumplimiento del objeto social, sean en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos, todas las actividades accesorias y complementarias a las anteriores que conduzca al buen desarrollo del Objeto Social. La sociedad tendrá como parte de su Objeto Social la compra, importación, exportación, comercialización, distribución, instalación y/o soporte de equipos y servicios con especificaciones tecnológicas, técnicas y o diseño en las disciplinas relacionadas con el objeto social en mención. Las actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25232212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523221240517

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien contará con un (1) suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el Objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal ya los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o

modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El Representante Legal suplente tendrá las mismas facultades de representación legal de la Sociedad y las mismas obligaciones de atender lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley que tiene el Representante Legal Principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 20 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2020 con el No. 02558844 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan Gabriel Callejas Perilla	C.C. No. 80734347

Por Acta No. 001 del 3 de septiembre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2021 con el No. 02745101 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jhony Alexander Duque Aristizabal	C.C. No. 16076963

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 011 del 29 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2021 con el No. 02731929 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25232212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523221240517

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	William Javier Gonzalez Gonzalez	C.C. No. 1019003359
Segundo Renglon	Jhony Alexander Duque Aristizabal	C.C. No. 16076963
Tercer Renglon	Juan Gabriel Callejas Perilla	C.C. No. 80734347

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 015 del 19 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2023 con el No. 02974615 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AGUDELO BARRERA AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900747331 4

Por Documento Privado del 19 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2023 con el No. 02974616 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Jaime Agudelo Barrera	C.C. No. 79766700 T.P. No. 143050-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 011 del 29 de junio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02731928 del 9 de agosto de 2021 del Libro IX
Acta No. 012 del 3 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02742728 del 10 de septiembre de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25232212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523221240517

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6209, 4741

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.072.606.722
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25232212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523221240517

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25232212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523221240517

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

